

AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

«EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA COEXISTENCIA ENTRE LA HUMANIDAD Y EL ENTORNO NATURAL»

Dra. Diana González García



diana.glez.garcia@gmail.com



9581001943



ROMPEHIELO

-Visión biológica, Análisis de panoramas políticos y socioambientales, Capacidad aplicada en estrategias de Sostenibilidad.

Para pensar - diseñar - proponer - resolver - evaluar.

-Servidora pública.

Enfoque crítico de pensamiento: Ecofilosofía (ecosofía)

Relación entre la humanidad y la naturaleza

Desarrollar visión integral y una sensibilidad personal, que nos permita transmitir los conocimientos, con un sentido de protección territorial.

Generar el interés social y la ruta de trabajo ambiental, para servir como agentes de cambio, a través de iniciativas y alianzas estratégicas.

Priorizar la gobernanza y las buenas prácticas, de educación ambiental, con estrategias integrales de sustentabilidad territorial, por un bien común.





La protección ambiental nos permite promover y defender los derechos humanos relacionados con el medio ambiente (físico), nuestro único hogar (Oikos) que depende del equilibrio y nosotros del mismo. Es muy importante el enfoque territorial, a través de las políticas de desarrollo sustentable.

Espacio compartido = COEXISTENCIA (recursos naturales, flora, fauna, humanidad)

¿Cómo defender algo o algún contexto que nos resulta ajeno? = CULTURA AMBIENTAL

Conocer: para valorar (nuestro territorio) y conservar (los recursos naturales)



DESPERTAR LA CONCIENCIA INDIVIDUAL, PARA DESARROLLAR LA CONCIENCIA COLECTIVA.



PRINCIPIOS ECOLÓGICOS DE COEXISTENCIA

El compuesto natural de recursos vivos y no vivos comprenden los ecosistemas de los que dependemos (y estas unidades ecológicas dependen de nosotros) como un medio físico compartido.

Todos dependemos del equilibrio. Los elementos y recursos naturales son indispensables para todos (la calidad del aire, suelo y agua), así como el derecho “a la calidad de vida” y “medio ambiente sano”

La coexistencia con los bienes naturales, **nos dignifica**, con base al desarrollo de nuestros territorios y las garantías de uso – goce y aprovechamiento responsable y equitativo de los recursos naturales.

La gestión ambiental considera una visión integral, sistémica y oportuna para todas las formas vivas.



El territorio es un **sistema vivo** que forma parte del entorno, es rico en organismos (refiriendo a todas las especies que cohabitan o coexisten), interactúa con el ambiente, comparte procesos que regulan el intercambio de energía y materiales dentro de los ecosistemas. Expone la interdependencia y la importancia de todos los componentes (vivos y no vivos) para que se mantenga el equilibrio.

Ecocentrismo crea percepciones de entendimiento para aprender a compartir el espacio, como un sistema de valores centrados en la naturaleza, valorando todas las formas, nosotros somos una especie más entre millones, y no precisamente la más importante, todas las especies tenemos un valor y función ecológica, por lo tanto, dependemos del medio físico para desarrollarnos (con calidad).

Opacando al **antropocentrismo** que sitúa al humano al centro o por encima de todo, asociado al egocentrismo, que motiva a las malas prácticas y genera aires de supremacía o dominancia irracional.



NOSOTROS

Tenemos el deber de compartir el territorio y cumplir el código de coexistencia por Ley de vida.

Antropoceno: (Crutzen, 1995) designa una nueva época geológica caracterizada por el impacto del hombre sobre la Tierra, sugiriendo que su inicio está intrínsecamente relacionado con la Revolución Industrial. Se debate el papel que juega la especie humana en las transformaciones del planeta.

Nuestra capacidad cognitiva, de razonamiento, comunicación, de ser – de sentir y para expresarnos con habilidades extraordinarias de creación, creencias, humanismo, sentido afectivo y de organización.

Vs

Nuestra capacidad de destrucción y modificación de ambientes, de extractivismo irracional, ambición económica y visión hegemónica de poder, el gusto por el saqueo, la explotación y la contaminación.

BIOÉTICA

Biológicamente, resulta antinatural dañar el medio ambiente que nos ofrece todo para preservar la especie.

Nuestras prácticas (sociales y ambientales) crean huellas (negativas o positivas) con efectos espejo.

Reflejados en nuestro desarrollo - trato - acceso y calidad de los recursos naturales y condición de vida.

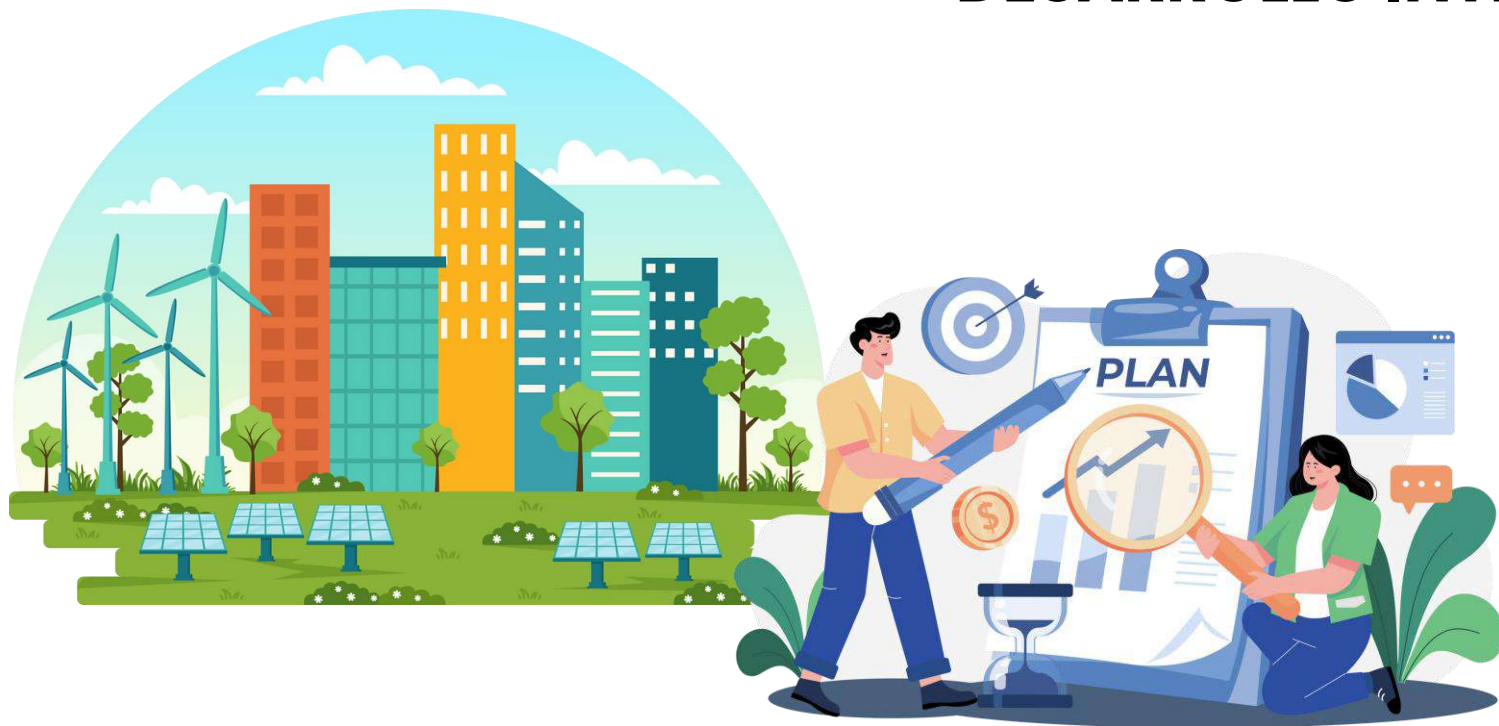
Debemos promover los derechos ambientales asociados a los derechos sociales, para ejercer con libertad las políticas de conservación y protección de la riqueza biológica (patrimonio) en manos de agentes de cambio.

Es importante invertir tiempo, recursos y la energía necesaria en los procesos de culturalización ambiental, para conducir las estrategias de educación ambiental, en entornos urbanos, rurales, naturales dirigidos hacia todas las etapas (edades), orígenes y sectores...para mitigar las resistencias al cambio (mejores hábitos).

DEFENDER LA VIDA, TODAS LAS FORMAS VIVAS, EN COEXISTENCIA.

La vocación de la evaluación en las políticas públicas promueve la innovación y la creatividad, pero depende de **LOS IMPLEMENTADORES** (servidores públicos, empresarios, ciudadanía y más) promover y defender los entornos saludables, los recursos naturales, enfrentar los desafíos ambientales =

DESARROLLO INTEGRAL Vs CONTAMINACIÓN Y ESCASEZ



Especialmente en contextos donde las actividades ambientales se oponen a intereses económicos poderosos, pero la organización y gobiernos efectivos marcan la diferencia y hacen valer proyectos ambientales para el bien común, ganan aceptación y sentido de ser.

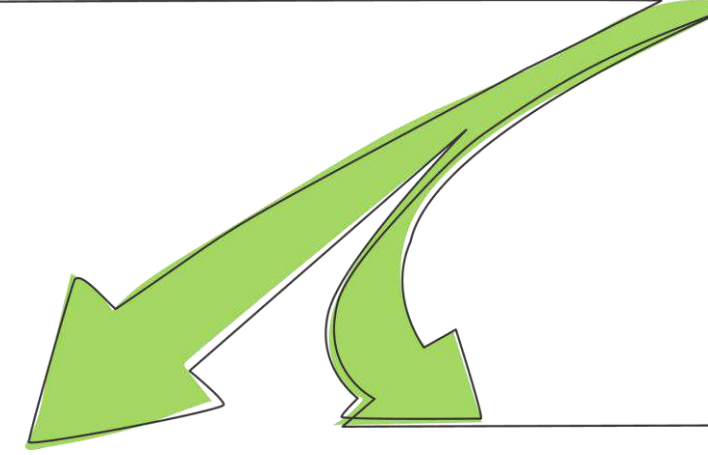
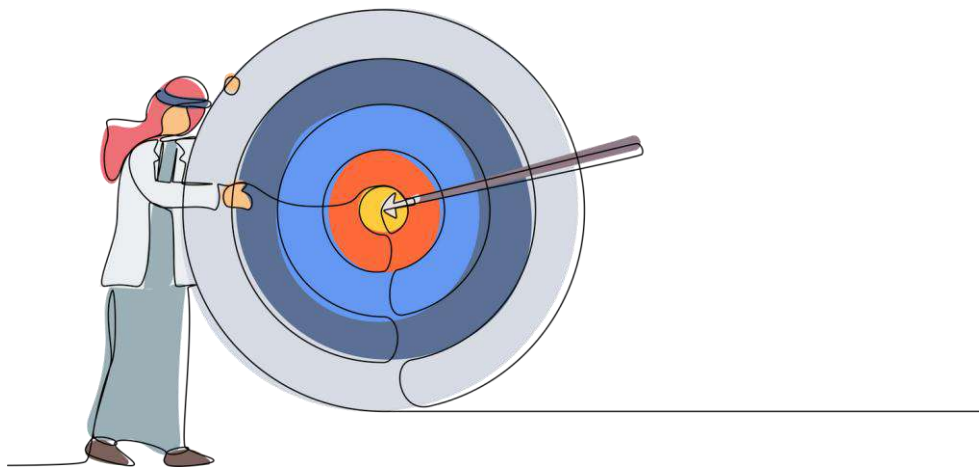


La protección ambiental de la “tierra, la vida y el agua” son una prioridad, que están amenazadas por:

Factores de contaminación, escasez, degradación y desequilibrio ecológico, que ponen en riesgo la salud pública - ambiental y la soberanía alimentaria, como la pérdida de biodiversidad y la calidad de vida.

Asociado a la falta de “regulación” aplicada a la contaminación del aire y agua, deforestación, erosión y riesgos de suelos dañados por metales pesados y uso de agroquímicos, la sobreexplotación de acuíferos, y la generación de residuos sin tratamiento, como la dispersión de vertederos y basureros clandestinos.

En general, cambiar la concepción de *Explotación* por **Aprovechamiento** Racional y Manejo Responsable, mejora nuestra visión y misión de mejorar las condiciones de vida (vigilancia, regulación, ordenamiento, etc.)



Al margen de los derechos sociales, existe la obligación de prevenir los impactos ambientales.

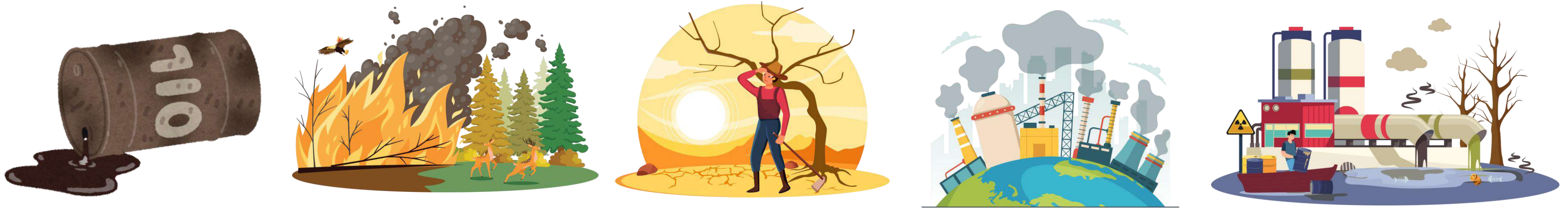
De acuerdo a la escala, localmente, también son considerados **“Ecocidios”**

Daño ambiental + costo social + pérdida de biodiversidad (variedad de vida en todas sus formas)

Por destrucción o grado de contaminación sin reparación/compensación/compromiso vinculante

Es nuestra responsabilidad evitarlos, nos ponen en una situación que compromete la salud pública y ambiental, por el desequilibrio ecológico y la pérdida los bienes naturales de nuestro territorio.

El capital natural como patrimonio ecológico, debe cuidarse y valorarse, a través del conocimiento que deriva de los instrumentos ambientales-territoriales, y su aplicación con medidas regulatorias.



Los daños ecológicos vulneran los derechos humanos y las garantías a un medio ambiente sano, sobre todo, si padecemos: crisis climática, inseguridad alimentaria, problemas de salud, escasez hídrica, tala masiva inmoderada, industrialización de gases nocivos y una crítica degradación ambiental.

Los delitos ambientales, varían en espacio, tiempo, impacto y costos o medidas de compensación.

La reparación de daños ambientales siempre es más difícil y costosa que la prevención. La prevención representa un principio de las buenas prácticas (cultura ambiental) de manera inclusiva y participativa.



Evitamos cometer delitos ambientales por medio de los diagnósticos territoriales, los indicadores perfilan el tratamiento de solución integral, para reducir las necesidades sociales y ambientales.



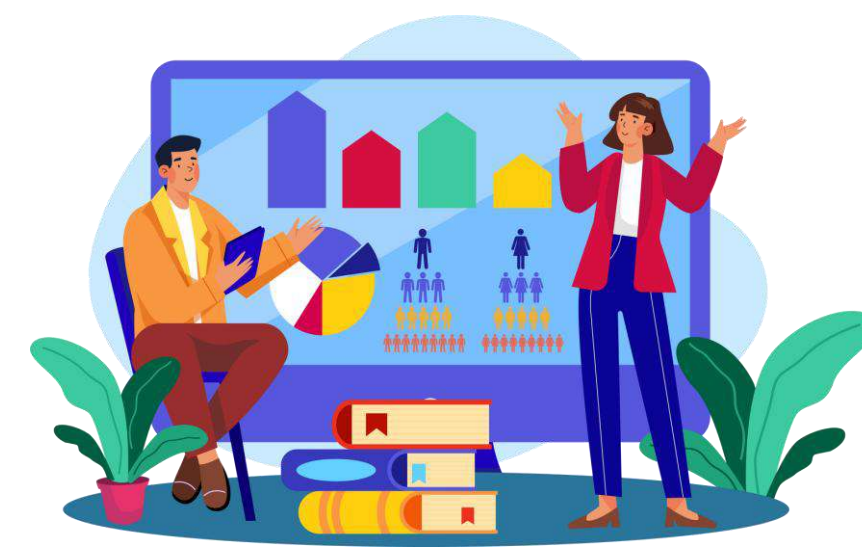
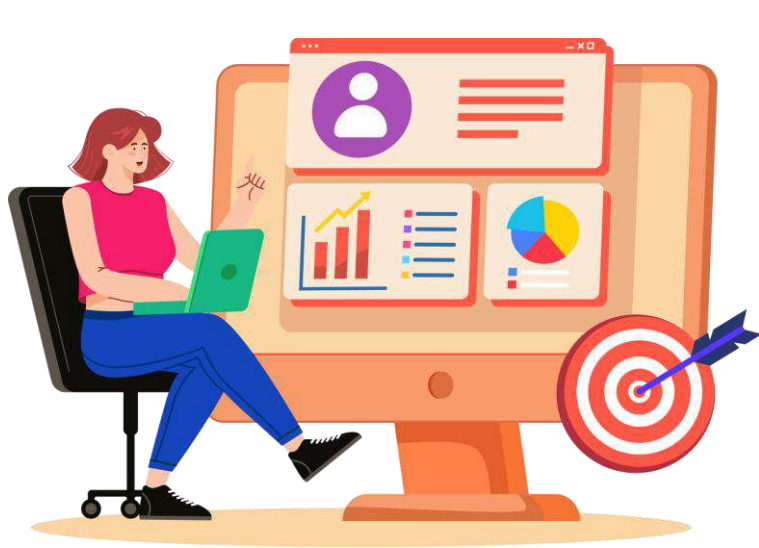
SENTIDO DE LA MISIÓN SOCIOAMBIENTAL

El servicio con vocación, integridad y ética, permite promover la política ambiental, se rige con equilibrio, principios y valores que nos permiten adoptar una conducta proactiva y de trabajo; sobre todo, cuando la ciudadanía participa, se exponen los esfuerzos comunes y los intereses territoriales.

La salud ambiental territorial, depende del sentido de la COEXISTENCIA ENTRE LA HUMANIDAD Y EL ENTORNO NATURAL, nos brinda un espacio de confianza, de calidad bajo un esquema de productividad y buen manejo.



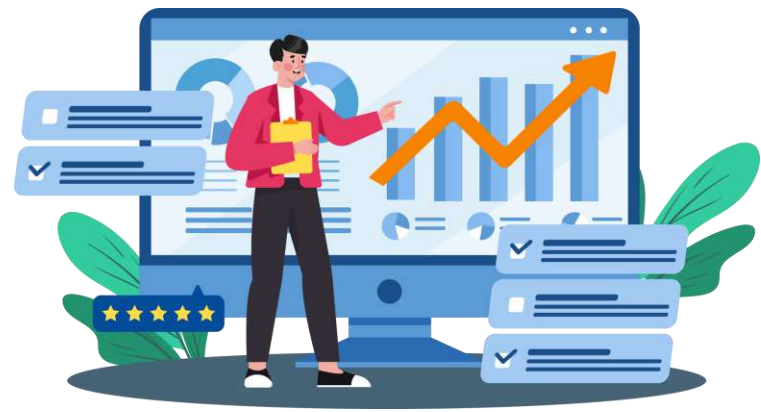
Es importante generar información “Gobierno-Universidades” para desarrollar estudios técnicos territoriales, como instrumentos de gestión indispensables, para la toma de decisiones y el manejo responsable; debatir intereses; aplicar la legislación ambiental, políticas públicas, tratados internacionales; los derechos humanos y la defensoría ambiental.



El conocimiento técnico en coordinación con la academia, son una herramienta de apoyo muy valiosa.

Para adoptar las medidas de gestión ambiental y manejo territorial, que nos complementan para profesionalizar los esfuerzos y emplear mejores prácticas de uso y aprovechamiento, evitando daños.

Retos comunes: Descarbonización, Desarrollo urbano sustentable, Ordenamiento del uso de suelo; Incremento de áreas verdes y arbolado; Gestión integral de residuos sólidos y valorizables; Gestión integral hídrica; Manejo de cuencas; Recuperación del campo; Economía circular; Eficiencia energética...



Cuántos territorios todavía carecen de servicios básicos y/o padecen riesgos por contaminación:

-Servicio de drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales PTARs funcionales;

-Servicio de recolección de residuos diferenciados y plantas de tratamiento RSU funcionales;

-Acceso y servicio de abastecimiento de agua “suficiente y de calidad”:
Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad.

¿Cuál es el estado de salud hídrica de nuestras cuencas?

¿Cómo es la conectividad hídrica entre cuencas y municipios?

¿Contamos con Programas Hídricos de Abastecimiento Sostenible?

¿Cuántos vertederos o basureros clandestinos existen en su territorio? ¿Cuántos han saneado?

¿Qué programas de vigilancia y protección ambiental implementan para controlar focos rojos?

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial

Programa de Implementación de los ODS

Programa de Áreas Verdes y Arbolado Urbano

Programa de Protección Ambiental

Programa de Atención a Fauna Silvestre

Programa de Manejo Forestal Sustentable

Programa de Manejo del Fuego

Programa de Manejo Sustentable del Agua

Programa de Manejo Integral de Residuos

Programa de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente

Plan de Desarrollo Urbano Sostenible


Programa de Abastecimiento Hídrico Sustentable

Programa para la Prevención de Riesgos

Plan de Prevención y Mitigación de Impactos

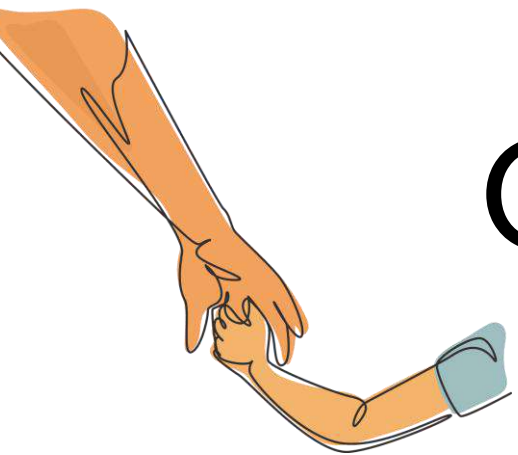
Ambientales

Programa de Acción Climática



Diagnósticos territoriales con enfoque sistémico y sustentable, como articuladores del desarrollo integral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





PROFESIONALIZACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Cambios de Gobierno: Representan oportunidades y compromisos

Nacional - Estado - Municipales - Organismos descentralizados

Agendas políticas: Capacidad de gestión y Desarrollo de proyectos
Basados: Eficacia, eficiencia, ética, honestidad y transparencia.

Meta: reducir la dependencia con mecanismos de control interno,
indicadores de desempeño, vínculos interinstitucionales, alianzas.

PROYECTOS: desempeño, alcance, evaluación, resultados.

Misión (razón del servicio) y visión (objetivos): MEJORAR
Con la implementación de los ODS



VISIÓN INTEGRAL: 17 ODS

Agenda Ambiental Internacional 2015-2030

Oportunidad para promover la calidad de vida, crecimiento económico y salud ambiental.

Llamado universal de protección (a la vida), paz y prosperidad.

Compromiso de cada gobierno para centrar sus esfuerzos en los Planes de Acción Climática
Iniciativas de Desarrollo Sostenible, para la COEXISTENCIA entre la humanidad y la naturaleza,
que refleja el INTERÉS de quienes sí les importa y cumplen esta ruta de trabajo.

La Gobernanza participativa y la Economía Circular, son los ejes rectores para la transición, la
innovación tecnológica, la gestión de la industria limpia, el mejoramiento de entornos,
financiamiento estratégico para la educación y la cultura ambiental.



GEOPOLÍTICA Y ACUERDOS INTERNACIONALES

visión integral



- Estocolmo (1972) -05 de junio- se declara el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, nace el derecho ambiental.
- Informe Brundtland (1987) Nuestro futuro común, hito histórico, introduce concepto desarrollo sostenible.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992): alianza mundial para reconocer la naturaleza y la interdependencia de manera integral, con equilibrio (social-económicoambiental), a través de 27 principios “sostenibles” de cooperación.
- Protocolo de Kioto (2 períodos), opera bajo el principio de responsabilidad común para reducir los GEI de la industrialización.
- Acuerdo de París (COP21-2015) adaptar estrategias de desarrollo (tecnológico) y resiliencia para reducir los GEI.
- Acuerdo de Escazú (2018-CEPAL) protege los derechos humanos y la gobernanza ambiental en el quehacer público.
- Pacto Climático de Glasgow (COP26-2021) para la reducción progresiva del carbón y los combustibles fósiles.
- COP27-2022: acelerar los esfuerzos globales para combatir el cambio climático, a través de un Fondo Común.
- COP28-2023: acelerar transición hacia una economía baja en carbono, énfasis en la financiación climática y los compromisos.
- COP29-2024: Pacto Mundial para abordar el CC y encontrar soluciones de transición energética.
- COP30-2025: Nov, Brasil

ACUERDO DE ESCAZÚ



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales (CEPAL, adoptado en 2018 y en vigor 2021).

Primer tratado sobre medioambiente y derechos humanos de América Latina y el Caribe:

Contiene disposiciones específicas

*Acceso a la información ambiental

*Generación y divulgación de información ambiental

*Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales

*Acceso a la justicia en asuntos ambientales

*Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

Impulsa el desarrollo sostenible Agenda 2030, el derecho a la salud y a un medio ambiente sano, compromiso con la democracia ambiental y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA - PIDESC) protegidos por organismos internacionales (ONU, OIT, OEA, Corte IDH) y la CNDH.

»»»»» EL BUEN VIVIR

La conservación es una práctica del **buen vivir**, que requiere manejo integral y responsable, para que un territorio se disfrute, se cohabite y sostenga los recursos naturales (generadores de vida) a través del tiempo, siendo productivo.

Desarrollo integral = Progreso + Prosperidad + Calidad + Conservación

Sustentabilidad: modelo integral que propone mejorar la calidad de vida y se compromete con la conservación de los recursos, ejerciendo la responsabilidad social y el crecimiento económico; disminuyendo las desigualdades con métodos de redistribución e inclusión, basados en el equilibrio.

Exige la transición de modelos económicos (de lineal a circular) para la revalorización e innovación de materiales y disminución de desechos; la cooperación colectiva (de productores y consumidores) para cuidar los recursos (finitos) como materias primas, bajo un ordenamiento planificado y regulado.



LA MOLÉCULA DE LA CALIDAD DE VIDA

La **Sustentabilidad** interactúa de manera multidimensional y se relaciona con todas las condiciones y necesidades, pero demanda el equilibrio (de los intereses), y exige la dignificación social - económica - cultural - ambiental con auténtico compromiso colectivo para combatir el rezago, hambre, pobreza, violencia, la falta de acceso a la salud, educación, trabajo digno, información y más derechos.

Necesitamos hacer contrapeso y adoptar un estilo de vida integral, **más humanista y naturalista** para la conservación de nuestros territorios, que nos permita **compartir para coexistir entre humanidad y naturaleza**, con mérito generacional por nuestras buenas acciones (huella +).





Usar, lavar y rellenar las botellas reutilizables

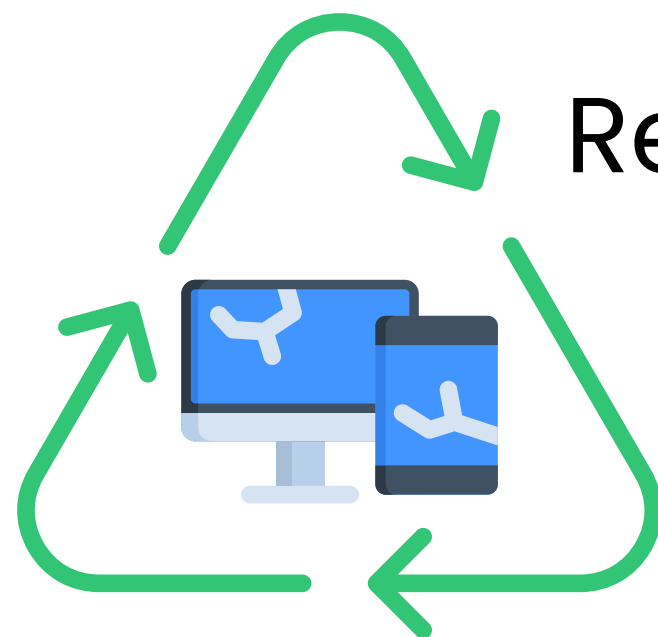


Cargar bolsas de tela o artesanales
para evitar pedir bolsas plásticas
Procurar la retornabilidad de los envases

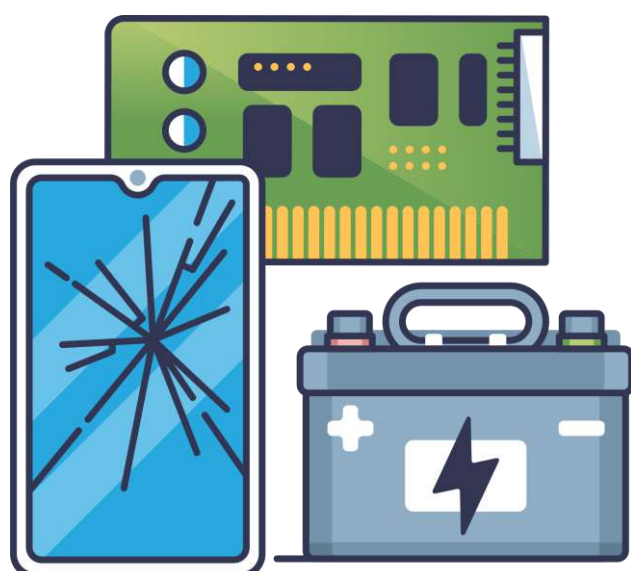
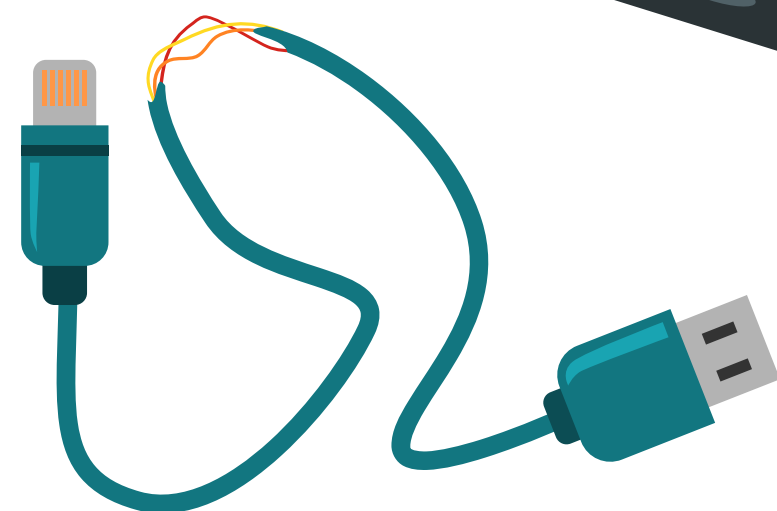


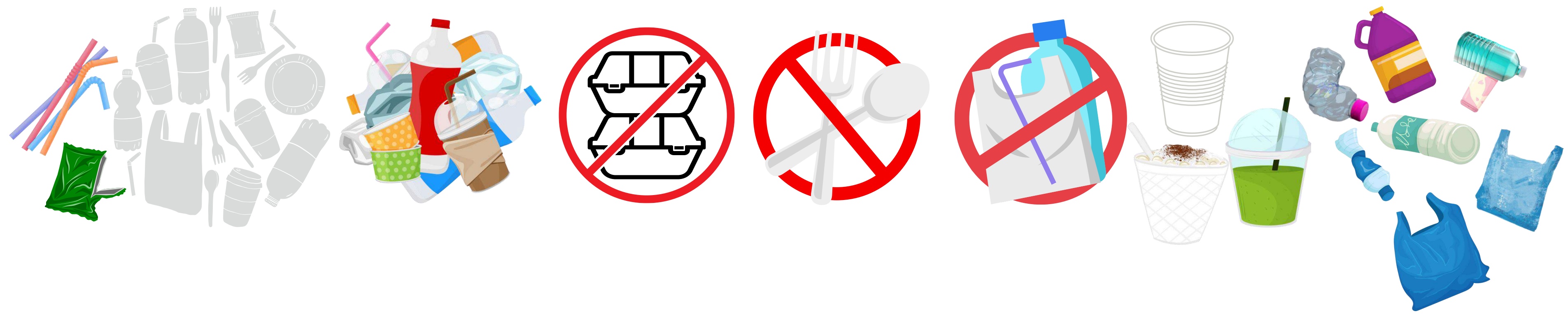
Utilizar loza (trates) lavable
o compostable certificada,
para evitar el unicel y los cubiertos desechables





Residuos de Aparatos Eléctricos y
Electrónicos (RAEE)
residuos peligrosos





Resulta emergente la regulación en materia de residuos plásticos de un solo uso: los de mayor durabilidad, mayor consumo, sin estrategias de recuperación, ni garantía de tratamiento

La legislación ambiental debe aplicar un Plan de Transición.

Los plásticos de un solo uso (vida útil corta y largo tiempo de degradación), contaminan significativamente.

Representan un gran volumen residual, por la demanda de consumo – la practicidad y los bajos costos.

El sector de plásticos (sobre todo, persistentes) debe dejar la linealidad y transitar hacia la circularidad.

Principio de responsabilidad compartida y extendida:

Desde el productor hasta el consumidor, desde la fabricación hasta la disposición final y su tratamiento.

Encontramos residuos plásticos en todo nuestro alrededor; la generación y el consumo son causas mayores (que ya nos rebasaron) de contaminación ambiental.

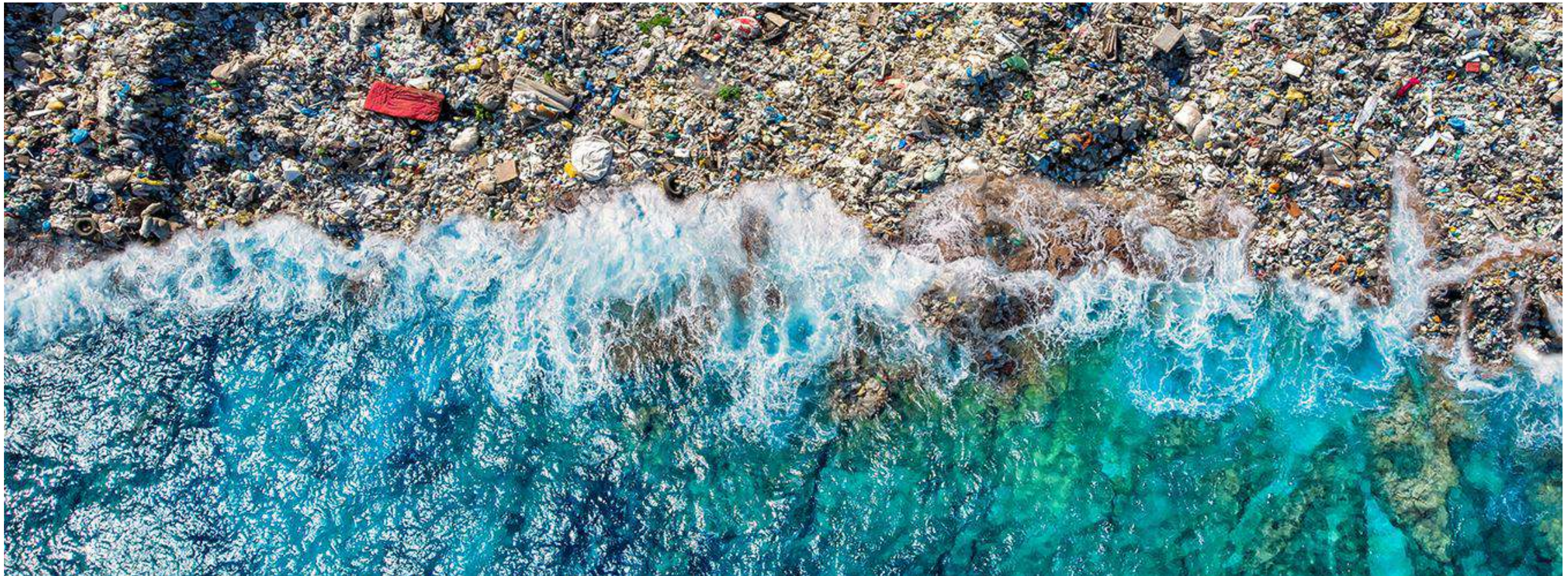
La degradación plástica es tardía (rebasa la esperanza de vida humana) es degenerativa en el suelo – aire – agua, y se incorpora al ambiente en partículas nocivas e invasivas.

Los **microplásticos** se encuentran presentes entre todos; aumentan los riesgos de salud pública y la decadencia alimenticia; pérdida de biodiversidad; también los **meso** y **macroplásticos** – dispersos resultan un problema, visible e invasivo en todos los ambientes.



05 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

**LLAMADO UNIVERSAL
SIN CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS**





**CERTIFICACIONES AMBIENTALES
INDUSTRIA LIMPIA
CIUDADES ARBOLADAS
CIUDAD LIMPIA Y SUSTENTABLE**

+ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS +UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL +BIODIVERSIDAD

Necesitamos motivarnos y sabernos Activistas - Agentes de Cambio - Guardianas(es) de nuestros territorios como Promotores Socioambientales, para implementar las políticas públicas y los compromisos internacionales en UNIDAD

Crear alianzas estratégicas y redes de apoyo con Asesores/Deptos de Consultoría Universitaria/ONGs para promover los instrumentos de gestión territorial y regular las actividades por los usos de suelo.

La COEXISTENCIA de los entornos nos permite compartir el desarrollo integral por un bien común.

Sentirnos orgullosos de nuestras raíces y amar la madre tierra, nos hace dignos de compartir la casa.

CONCLUSIÓN



La COEXISTENCIA depende de nuestro respeto por la vida;

Nuestra calidad de vida depende del equilibrio;

El entorno natural, determina nuestra integridad;

Nuestra casa común, nos ofrece prosperidad y desarrollo, nosotros creamos las huellas (+/-) de nuestro recorrido.

Compartir el espacio y aprender a cohabitarlo con todas las formas vivas, nos nutre y le da sentido a la razón "de ser".

Amar a nuestra madre Tierra, nos hace dignos de compartir la casa <<relación humana-naturaleza>> son uno mismo (unidad).



GRACIAS

POR EL FAVOR DE SU
ATENCIÓN

